



# Conferencia General

**GC(47)/INF/10**

Fecha: 9 de septiembre de 2003

**Distribución general**

Español

Original: Inglés

---

## **Cuadragésima séptima reunión ordinaria**

Punto 5 del Orden del Día provisional  
(GC/47)/1

# Texto de la comunicación de 28 de agosto de 2003 recibida de la Misión Permanente de Kazajstán en relación con el al restablecimiento de los derechos de voto

Se reproduce a continuación, para conocimiento de la Conferencia General, el texto de una carta de fecha 28 de agosto de 2003 recibida por la Secretaría y remitida por la Misión Permanente de Kazajstán.

## ANEXO

MISIÓN PERMANENTE DE LA  
REPÚBLICA DE KAZAJSTÁN ANTE LAS  
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES  
CON SEDE EN VIENA

---

*1190 Viena, 23 Felix-Mottl-Str. 23*

*Tel.: 367 91 75, fax: 367 91 75 33*

28 de agosto de 2003

Núm. 31-15-03/560

Al: Sr. Gary A. Eidet, Director de la División de Presupuesto y Finanzas del OIEA  
De: Dra. Nelly H. Abylkhodzina, Segunda Secretaria de la Misión Permanente de Kazajstán  
Ref.: N3.31.2-KAZ (2428), 18.03.03.

Estimado Sr. Eidet:

Con referencia a su carta, agradecería que la suma de 13 090 dólares de los Estados Unidos en ella mencionada se acredite a la cuota anual pagadera por Kazajstán con arreglo al plan de pagos acordado con el OIEA en 2001.

Agradezco por anticipado la amable atención que preste a esta solicitud.

Le saluda atentamente,

MISION PERMANENTE DE LA  
REPÚBLICA DE KAZAJSTÁN ANTE LAS  
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES  
CON SEDE EN VIENA

1190 Viena, 23 Felix-Mottl Strasse  
Tel.: 367 -91 -75, fax: 367-91-75-33  
Núm. 31-15-03/559

URGENTE

La Misión Permanente de la República de Kazajstán ante el Organismo Internacional de Energía Atómica saluda a la Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y tiene el honor de solicitar su asistencia para facilitar lo siguiente:

El Gobierno de la República de Kazajstán acordó un plan de pagos con el OIEA en 2001 a fin de liquidar sus atrasos en relación con el Presupuesto Ordinario en un plazo de cinco años. Actualmente, Kazajstán se encuentra en el tercer año de este plan de pagos. Lamentablemente, debido a circunstancias imprevistas, Kazajstán no estará en condiciones de cumplir plenamente sus obligaciones financieras de conformidad con ese plan antes del inicio de la Conferencia General del presente año.

No obstante a esas dificultades financieras imprevistas, las autoridades kazakas ya han pagado una suma considerable que asciende a 254 720 dólares a cuenta de la cantidad total pagadera este año con arreglo al plan de pagos acordado. Todo parece indicar que el saldo pagadero, que asciende a 41 351 dólares más 39 699 euros, se abonarán en un futuro próximo.

En vista de lo anteriormente expuesto y de la naturaleza temporal de esas dificultades, el Gobierno de Kazajstán desea que se garanticen sus derechos de voto durante la Conferencia General de este año, y solicita una exención en virtud del párrafo A del artículo XIX del Estatuto del Organismo. Con respecto al pago de las futuras cuotas, el Gobierno de Kazajstán se propone seguir abonándolas con arreglo a las disposiciones del plan de pagos acordado.

La Misión Permanente aprovecha esta oportunidad para reiterar a la Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica la seguridad de su alta consideración.

Viena, 27 de agosto de 2003

ORGANISMO INTERNACIONAL  
DE ENERGÍA ATÓMICA